

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que seayan de insertarse en los boletines oficiales se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, en el cruce de la derecha
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del boletín, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia provincial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Relación de los Adjuntos nombrados por la Sala de gobierno de esta audiencia territorial para el año de 1920 y que se publican en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos que determina el art. 11, caso tercero de la vigente ley de Justicia municipal.

(Continuación)

CASARRUBUELOS

- 1 D. Juan Tártalo Sánchez
- 2 D. Eladio Vara Naranjo
- 3 D. Damián Dorado Vara
- 4 D. Valeriano Tártalo González
- 5 D. Sergio Hernández Vara
- 6 D. Paulino Vara y Vara

CIEMPOZUELOS

- 1 D. Andrés Delgado Sánchez
- 2 D. Manuel Rodríguez Sánchez
- 3 D. Pedro Fernández Martín
- 4 D. Esteban Donaire Martínez
- 5 D. Juan Sánchez Cuéllar
- 6 D. Pedro Román Martínez

CUBAS

- 1 D. Nicolás Naranjo M. Crespo
- 2 D. Fidel Martín Crespo
- 3 D. José Alonso Madrigal
- 4 D. Candelas Heyos Sánchez
- 5 D. Tomás Rodríguez Abad
- 6 D. Fernando Naranjo Serrano

FUENLABRADA

- 1 D. Julián Hernández Romeral
- 2 D. Nicolás Herrero Escolas

- 3 D. Antonio Martín Pérez
- 4 D. Rafael Pérez García
- 5 D. Gregorio Hernández Monterio
- 6 D. Tiburcio Naranjo Galán

GETAFE

- 1 D. Alejandro Díaz Relaño
- 2 D. Lisardo Martín Basrida
- 3 D. Luis Serrano Pereira
- 4 D. Rafael Rodríguez Silva
- 5 D. Aurelio Valentín Asensi
- 6 D. Jesús Urias Díaz
- 7 D. Crispulo Gómez Pedraza
- 8 D. Marcelino Martín Gutiérrez
- 9 D. Pedro Vara Villena
- 10 D. Manuel Fernández García
- 11 D. Juan Galeoto Martín
- 12 D. Bernardo Serrano y Serrano

GRINON

- 1 D. Eleuterio Agenje Agenje
- 2 D. Andrés Ruiz Castellanos
- 3 D. Juan Rodríguez Peinado
- 4 D. Justo Ugena Rodríguez
- 5 D. Agustín Montero Ruiz
- 6 D. Manuel Navarro Agenje

HUMANES DE MADRID

- 1 D. Luciano C. Zazo Martín
- 2 D. Eugenio Godino Hernández
- 3 D. Primitivo Ugena Pérez
- 4 D. Eugenio Martín Cuenda
- 5 D. José Sandoval Varela
- 6 D. Francisco Hernández Martín

LEGANES

- 1 D. Gregorio Jiménez Alfaro
- 2 D. Eusebio Caldero García
- 3 D. Esteban Gómez Torrijos
- 4 D. Enrique Villalba Aleixandre
- 5 D. Ignacio Hernando Izquierdo
- 6 D. José Navarro Prunela

MORALEJA DE ENMEDIO

- 1 D. Antonio Portillo Martín
- 2 D. Julián Santos Vizcaíno
- 3 D. Mariano Alvarez y Alvarez
- 4 D. Leon Alonso Godino
- 5 D. Antonio Portillo Martín
- 6 D. Julián Santos Vizcaíno

MOSTOLES

- 1 D. Manuel López Rodríguez
- 2 D. Benigno García San Martín
- 3 D. Manuel López Rodríguez
- 4 D. Manuel Hernández Maurigüe

- 5 D. Guillermo Manrique San Martín
- 6 D. Tomás Lorenzo San Martín

PARLA

- 1 D. Juan López Aguado
- 2 D. Felipe Martínez Fermoso
- 3 D. Severiano García Rivera Martín
- 4 D. Deogracias Ocaña Matéos
- 5 D. Angel Martín Martín
- 6 D. José Franco Fernández

PINTO

- 1 D. Ricardo Batres Claramunt
- 2 D. Emilio Batres Paso
- 3 D. Justo Pérez Alonso
- 4 D. José Lozano Carrero
- 5 D. Jesús González Panes
- 6 D. Cristóbal de Dios Barrios

SAN MARTIN DE LA VEGA

- 1 D. Antonio Fernández Benítez
- 2 D. Pedro Bueno Tostado
- 3 D. Amalio García Martín
- 4 D. Gabino Piedra Guijarro
- 5 D. Cirilo Sevilla Carrasco
- 6 D. Manuel Guigorro Carpintero

SERRANILLOS DEL VALLE

- 1 D. Ezequiel Fernández Caballero
- 2 D. Lorenzo Fernández y Fernández
- 3 D. Cirilo Martín González
- 4 D. Hilario Serrano Fernández
- 5 D. José Fernández y Fernández
- 6 D. Clemente Martín Abad

TITULCIA

- 1 D. Gregorio García Maqueda
- 2 D. Epifanio García Martín
- 3 D. Vicente Oliver Benavente
- 4 D. Antonio Rubio y Rubio
- 5 D. Eduardo Lasarte Suárez
- 6 D. Manuel Castillo Manzanero

TORREJON DE LA CALZADA

- 1 D. Benito Ambite Vara
- 2 D. Patricio Casarrubios Sánchez
- 3 D. Tiburcio del Río Sánchez
- 4 D. Aniceto Derado Sánchez
- 5 D. José Dorado Gómez
- 6 D. Vidal Sánchez Ramos

TORREJON DE VELASCO

- 1 D. Mariano Bravo Muñoz
- 2 D. Andrés Bavo Dorado
- 3 D. Félix Fernández Villasevil
- 4 D. Agustín del Río Rodríguez

- 5 D. Pedro Martín Rico
- 6 D. Ramón Real del Barrio

VALDEMORO

- 1 D. José Francisco López y López
- 2 D. José Navarro López
- 3 D. Joaquín Alguacil Vallejo
- 4 D. Antonio Martín López
- 5 D. Julián Humanes Mora
- 6 D. Toribio Granados Alcalde

VILLAVERDE

- 1 D. Isidro Rodríguez Zapatero
- 2 D. Antonio Vivanco Carpintero
- 3 D. Apolinar Litago Sánchez
- 4 D. Tomás Martínez Ayelón
- 5 D. José González Daniel
- 6 D. Marcos López Madrid

Partido judicial de Navalcarnero

ALDEA DEL FRESNO

- 1 D. Leocadio Agudo Cuenca
- 2 D. Tiburcio Hernández Muñoz
- 3 D. Rufino Hernández Peña
- 4 D. Rogelio Hernández Domínguez
- 5 D. Adolfo Hernández Muñoz
- 6 D. Alejandro Agudo Cuenca

ARROYOMOLINOS

- 1 D. Amalio Gómez Nombela
- 2 D. Genaro Gotillo Martín
- 3 D. Matías Portillo Martín
- 4 D. Valentín Rodrico Alonso
- 5 D. Angel Rodrico Martín
- 6 D. Tomás Martí y Martín

BOADILLA DEL MONTE

- 1 D. Adolfo Ramos Caro
- 2 D. Manuel Talavera Alvarez
- 3 D. Francisco Nicolás Malnecida
- 4 D. Angel Gómez Ramos
- 5 D. Mariano Fernández Serrano
- 6 D. Miguel Menéndez Lorenzo

BRUNETE

- 1 D. Eusebio Cabrera Merinero
- 2 D. Julio Macías Truco
- 3 D. Manuel Gutiérrez Gómez
- 4 D. Miguel Aguado López
- 5 D. Emilio Rufo Paz
- 6 D. Anastasio González Camuel

CHAPINERIA

- 1 D. Pascual Martino Rosino
- 2 D. Clemente Moya Gómez

- 3 D. Agustín González Botello
- 4 D. Agustín Fernández Rodrigo
- 5 D. Robustiano Domínguez Cabañas
- 6 D. Francisco García Serrano

EL ALAMO

- 1 D. Eduardo Torrado Morales
- 2 D. Modesto Bargueño Alonso
- 3 D. Juan Alonso Rufo
- 4 D. Evaristo García Benito
- 5 D. Blas Gaitán González
- 6 Gregorio Nieto Rufo

NAVALCARNERO

- 1 D. Juan Trapero Arribas
- 2 D. José Varela Fuconito
- 3 D. Benjamín Sánchez Esteban
- 4 D. Isidro Muñoz y Muñoz
- 5 D. Eugenio Barrio Barrera
- 6 D. Luiz Navarro González
- 7 D. Mariano Blanco de Toro
- 8 D. Angel González Meca
- 9 D. Manuel Navarro Prieto
- 10 D. Francisco Llerandi Crespo
- 11 D. Juan Márquez Gómez
- 12 D. Francisco Cabrera González

POZUELO DE ALARCON

- 1 D. Celedonio Muñoz Llorente
- 2 D. Eulogio Cortés Teres
- 3 D. Rufino Hernández de Rozas
- 4 D. Juan Felipe García y García
- 5 D. Paulino Hernández Pelaz
- 6 D. Eduardo López Domínguez

QUIJORNA

- 1 D. Angel Pedrezuela Calleja
- 2 D. Tomás Aparicio Soriano
- 3 D. Paulino Rodríguez Maroto
- 4 D. Domingo Blasco Lozano
- 5 D. Francisco Panadero Serrano
- 6 D. Victorio Plaza Valbuena

SEVILLA LA NUEVA

- 1 D. Alfonso Teresa Varela
- 2 D. Segundo Yanguas Hernández
- 3 D. Pablo Herrejón Sánchez
- 4 D. Luis Toro Martín
- 5 D. Juan Serrano García
- 6 D. Gilberto Rodríguez Llanguas

VILLAMANTA

- 1 D. Andrés López Fernández
- 2 D. Gumersindo Macías Crespo
- 3 D. Ignacio García Rebolle
- 4 D. Santiago Aguilar Alonso
- 5 D. Juan Pérez Plaza
- 6 D. Epifanio Rodríguez Fernández

VILLAMANTILLA

- 1 D. Bruno Lozano García
- 2 D. Crisanto Gálvez Blanco
- 3 D. Jerónimo González Serrano
- 4 D. José Aguado Blanco
- 5 D. Julián Agudo Núñez
- 6 D. Vicente Portela Rodríguez

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

- 1 D. Alejandro González Serrano
- 2 D. Adrián Lorente de la Plaza
- 3 D. Francisco Serrano y Serrano
- 4 D. Senén Serrano Sánchez
- 5 D. Victoriano Vesaco López
- 6 D. Julián Ruibal Sánchez

VILLANUEVA DE PERALES

- 1 D. Pedro Rodríguez Serrano
- 2 D. Nemesio Nieto Freijóo
- 3 D. Eusebio González Povedano
- 4 D. Fernando Díaz Fernández
- 5 D. Víctor Pablo Rodríguez
- 6 D. Juan Lozano Rivagorda

VILLAVICIOSA DE ODON

- 1 D. Abrahán Higuera Sánchez
- 2 D. Eusebio Bottello Domínguez
- 3 D. Casto Díaz Sánchez
- 4 D. Basilio Delgado Rodríguez
- 5 D. Eusebio García Izquierdo
- 6 D. Evaristo Lucero Caloto

Partido judicial de San Lorenzo del Escorial

ALPEDRETE

- 1 D. Dimas Álvarez Blasco
- 2 D. Matías Suárez Palomo
- 3 D. Eduardo Guillén Cuenca
- 4 D. Saturnino Pérez Gómez
- 5 D. Valeriano Balandice Gómez
- 6 D. Luis Sánchez Carrero

ARAVACA

- 1 D. Mariano Lorente Nartín
- 2 D. Jerónimo Díaz Maderuelo
- 3 D. Pablo Mateo Sánchez
- 4 D. Justo Sánchez Pascali
- 5 D. Santiago Corredera Fernández
- 6 D. Manuel Astola Guardiola

CERCEDILLA

- 1 D. José López Vargas
- 2 D. Juan Fernández Moreno
- 3 D. Dionisio Muñoz Anguita
- 4 D. Juan Montalvo Romero
- 5 D. Mariano Rubio López

COLMENAREJO

- 1 D. Tomás Muñoz Lázaro
- 2 D. Lucas Gala Gamelle
- 3 D. Pedro García Elvira
- 4 D. Juan Arias García
- 5 D. Gregorio Panadero Gala
- 6 D. Julio Gala Elvira

COLMENAR DEL ARROYO

- 1 D. Eulogio Gil López
- 2 D. Raimundo Panadero González
- 3 D. Manuel de la Iglesia
- 4 D. Laureano Hernández Pinitas
- 5 D. Jacinto Hernanz Reollo
- 6 D. Leandro Vega Samper

COLLADO MEDIANO

- 1 D. Bruno Cuenca Badorrez
- 2 D. Angel Pérez Rubio
- 3 D. Ramón Montalvo Cuenca
- 4 D. Miguel de Miguel Pérez
- 5 D. Celestino Palacios Felgines
- 6 D. Francisco Cuenca Badorrez

COLLADO VILLALBA

- 1 D. Mariano Abascal García
- 2 D. Segundo Campos Ortega
- 3 D. Nicolás Fariás Barrera
- 4 D. Jesús de Casa Minaya
- 5 D. Manuel Cuesta López
- 6 D. Pablo Martínez Fernández

EL ESCORIAL

- 1 D. Pedro Hernanz Pozarre
- 2 D. Domingo Menéndez Esteban
- 3 D. Marceline Campos Gamazo
- 4 D. Bernardo Rodríguez Nieto
- 5 D. Santos Sáinz Redondo
- 6 D. Santos Baeza Benito

FRESNEDILLAS

- 1 D. Julián Álvarez Miguel
- 2 D. Dámaso de la Plaza Álvarez
- 3 D. Indalecio García Casado
- 4 D. Cirilo Martín Gómez
- 5 D. Julián de la Plaza y Plaza
- 6 D. Nicolás de la Peña y Plaza

GALAPAGAR

- 1 D. Ceferino de Castro Juan

- 2 D. Anastasio Miguel López
- 3 D. Florentino Zamorano y Zamorano

- 4 D. Liberio Alonso de la Fuente
- 5 D. Juan Andrés Miguel
- 6 D. Tiburcio Escobedo de Castro

GUADARRAMA

- 1 D. Víctor López Llorente
- 2 D. Vicente Fernández Prieto
- 3 D. Juaz Brasas Hernangómez
- 4 D. Francisco Bravo Hernangómez
- 5 D. Matías Domínguez Hernández
- 6 D. Eusebio García de la Madera

MAJADAHONDA

- 1 D. Santiago Labrandero Magdaleno
- 2 D. Adriano Hernández Gómez
- 3 D. Antonio Gómez Hernández
- 4 D. Faustino García Álvarez
- 5 D. Rufino Bustillo Calvo
- 6 D. Luciano Moreto Santos

NAVALAGAMELLA

- 1 D. Pedro Hernández Casado
- 2 D. Julián Blasco Pérez
- 3 D. Luis Hernández Casado
- 4 D. Indalecio Serrano de la Fuente
- 5 D. Magín Pérez Enrique
- 6 D. Manuel Quirós Rodríguez

LOS MOLINOS

- 1 D. Justo Modesto Sanfíz
- 2 D. Inocente Casarrubia Torrejón
- 3 D. Felipe Navas Robledano
- 4 D. Mariano de Lucas Antón
- 5 D. Damián Martín Cuenca
- 6 D. Agapito Benito Herrero

PARDO (EL)

- 1 D. Luciane Montes Rodríguez
- 2 D. Angel Rianza Fernández
- 3 D. Gregorio Sánchez Gutiérrez
- 4 D. Juan Asensio Ortiz
- 5 D. Claudio Machuca Hernández
- 6 D. Víctor Hernández de Besa

ROBLEDO DE CHAVELA

- 1 D. Marcelino Aldea Albergueño
- 2 D. Agustín Pérez Silva
- 3 D. Lorenzo Rosino Martín
- 4 D. David León Herrero
- 5 D. Pedro Pedraza Silva
- 6 D. Fedrido Sáez Clemente

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

- 1 D. Carlos Colembó Rodríguez
- 2 D. Juan Martín Blázquez
- 3 D. Emilio Martín de la Cuesta
- 4 D. Juan de Dios Pérez Casado
- 5 D. Eulogio López Carmona
- 6 D. Juan Fernández Sacete
- 7 D. Francisco Prediado Pastor
- 8 D. Luis Álvarez Fernández
- 9 D. Gabriel Palencia Ubanell
- 10 D. Pedro Martín Muñoz
- 11 D. Mateo Atochero Tejera
- 12 D. Víctor Gómez Menéndez

ROZAS DE MADRID (LAS)

- 1 D. Inocente Herráiz Bravo
- 2 D. Eduardo Muñoz Roldán
- 3 D. Hipólito Palacios Palacios
- 4 D. Isidoro Plaza Tapia
- 5 D. Regino Esteban Herráiz
- 6 D. José Bustamante Bellido

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

- 1 D. Juan García Palomo
- 2 D. Vicente García y García
- 3 D. Leocadio García y García
- 4 D. Pedro Peña Martín

- 5 D. Anastasio García Soriano (mayor)
- 6 D. Venancio Hernáiz Peña

TORRELODONES

- 1 D. Mariano Rubio Ruiz
- 2 D. Juan Leonés López
- 3 D. Benito Arruyo Castao
- 4 D. Celestino González Uresa
- 5 D. Antonio Macías Mesa
- 6 D. Andrés Valero Agustín

VALDEMAQUEDA

- 1 D. Claudio Navas Pablo
- 2 D. Casimiro Capitán Quirós
- 3 D. Félix Barbero Pablo
- 4 D. Patricio Herráiz Cabrero
- 5 D. Jaime Herráiz Gallego
- 6 D. Apolinar Pablo Sánchez

VALDEMORILLO

- 1 D. Vicente Bonacasa Beltrán
- 2 D. Marcelino Seijas Asenje
- 3 D. Penciario Negal Coral
- 4 D. Celedonio Carrera Martínez
- 5 D. Nicasio Gutiérrez Gala
- 6 D. Juan Serrano Zamorano

VILLANUEVA DEL PARDILLO

- 1 D. Leocadio Bravo Bravo
- 2 D. Pío Gómez Martín
- 3 D. Damián Lozano Luengo
- 4 D. Eusebio Velasco Milla
- 5 D. Gregorio Serrano González
- 6 D. Felipe González Mateos

ZARZALEJO

- 1 D. Segundo Sánchez de Donpablo
- 2 D. Petronile Sánchez Fernández
- 3 D. Nicomedes Palomo Congosto
- 4 D. Juan Pizarro Redondo
- 5 D. Juan García Martín
- 6 D. Sotero Sánchez Parrondo

(Continuará)

HOSPITAL

Don Francisco Sánchez Solá, Oficial de Sala de la Audiencia territorial y provincial de Madrid.

Certifico: Que ante esta Audiencia y Relatoria Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, penden autos de mayor cuantía en grado de apelación procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, seguidos por la Sociedad regular colectiva «La Casualidad» con D. Víctor Ruiz Fraguas y D. Joaquín Magallón Serrano, sobre pago de pesetas, habiéndose dictado en los mismos por la Sala segunda de lo civil en esta audiencia, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente, dice así:

Sentencia

Número ciento trece.—En la Villa y Corte de Madrid, a diez y siete de noviembre de mil novecientos diez y nueve.—En los autos de mayor cuantía que ante Nos penden, remitidos en apelación por el Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma y seguidos entre partes: de una, la Sociedad regular colectiva titulada «La Casualidad», defendida por el Letrado D. José Comiño y representada por el Procurador D. Felipe Corno, y de la otra, D. Víctor Ruiz Fraguas, de esta vecindad; y D. Joaquín Magallón Serrano, mayor de edad,

lo, retirado y de igual vecindad, representados por los Estrados por su comparecencia en esta instancia, libre pago de pesetas.

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta instancia a la parte apelante, la referida sentencia apelada, por la que se condena a Víctor Ruiz Fraguas a pagar a la sociedad demandante la cantidad de tres mil seiscientos setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos de principal, más los intereses legales a razón del cinco por ciento anual desde la interposición de la demanda, con expresa imposición de las costas causadas a la parte actora, y se absuelve a D. Joaquín Magallón de la demanda contra el mismo formulada, sin condena de costas respecto de este demandado. Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de los demandados, se notificará en la forma que la ley previene, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Edelmiro Trillo.—Ramón de las Cagigas.—Pedro Armenteros de Ovando.—Manuel Moreno.

Publicación:

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el Sr. D. Ramón de las Cagigas, Magistrado de la Sala segunda y Ponente que ha sido en estos actos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy día de su fecha de que certifico yo el Relator-Secretario. Madrid, diez y siete de noviembre de mil novecientos diez y nueve.—Ante mí: Ldo. Ramón A. Valdés.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos diez y nueve.

El Oficial de Sala,
Francisco Sánchez Solá.
(A.—867)

Juzgados de primera instancia

BUENA VISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Florencio Conejo Esteban, natural de Perilla de Castro, provincia de Zamora, e hijo de don Fernando y doña Joaquina, difuntos, que falleció en esta Corte el día veintitrés de marzo último, a la edad de cuarenta y cuatro años, hallándose casado con doña Telesfora Escamilla Sánchez, y sin dejar descendientes legítimos; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, advirtiéndose que se han presentado ya solicitando dicha herencia su referida viuda, las dos hermanas de doble vínculo del referido finado, llamadas doña Remedios y doña Tomasa Conejo Esteban, su hermano uterino D. Angel Llamas Esteban y sus dos sobrinos carnales doña Teresa,

Joaquina y D. Braulio Hermógenes Miguélez Conejo, y que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos diez y nueve.—Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, Ldo. Felipe de Sande.

Es copia,
Ldo. Felipe de Sande.
(A.—863)

CONGRESO

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Emilio Leirado, a nombre de D. Prudencio Sánchez Sáez, como marido y representante legal de doña Fermína Ayuso Tabanera, contra la herencia yacente de D. Alfredo Herrero Cobos, sobre reclamación de ocho mil doscientas diez y nueve pesetas, intereses legales del mismo desde la interpelación parcial y las costas, se hace un segundo llamamiento, por medio del presente, a los que resulten ser herederos del don Alfonso Herrero Cobos, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que, en el improrrogable término de cinco días, comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,
Luis Moliner.
(A.—866)

CENTRO

Palsench Cabré (Rosendo), hijo de Pablo y de María, natural de Povoleda (Tarragona), de estado soltero, profesión sastre, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Galería de Rebles, núm. 5, y Alburquerque, 17, segundo, procesado por tentativa de estafa bajo el núm. 1.405-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Rafael López de Pando.

Madrid, 25 de noviembre de 1919.
Firmado.

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.923)

Pérez Capellán (Mariano), hijo de José y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 17, tercero derecha, procesado por estafa bajo el núm. 208-916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 25 de noviembre de 1919.
Firmado.

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.924)

Rames González (Julián), hijo de Cayetano y María, natural de La Calzada, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 58, procesado por hurto bajo el núm. 1.362-917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 25 de noviembre de 1919.
José María de la Torre.

El Secretario,
Rafael López de Pando.
(B.—1.925.)

Legüey Sáinz de Velasco (Ricardo), natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y un años de edad, hijo de Norberte y Censepción, domiciliado últimamente en la calle de los Reyes, núm. 9, piso cuarto, procesado por estafas con el núm. 825 de 1917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 25 de noviembre de 1919.
José María de la Torre.

El Secretario,
Rafael López de Pando.
(B.—1.926.)

Torres Miranda (Cesárea), hija de Manuel y Josefa, natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticinco años, domiciliada últimamente en Horno de la Mata, 7 y 9, procesada por lesiones bajo el número 573-918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 25 de noviembre de 1919.
Firmado.

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.929)

Catalán Bulpe (Manuel), natural de San Fernando (Cádiz), de estado casado, profesión periodista, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de la Escalinta, número 1, entresuelo, procesado por usurpación de funciones bajo el número 405 de 1916, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando; con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 25 de noviembre de 1919.
Firmado.

El Secretario,
Ldo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.930)

HOSPICIO

Gómez (José), cuyas demas circunstancias se ignoran, siendo sus señas personales: estatura alta, delgado, moreno, con pecas de viruelas, y viste americana y pantalón oscuro, con sombrero flexible color café, procesado en causa por estafa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante

el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría de D. José M. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario seguido bajo el núm. 625 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 22 de noviembre de 1919.
V.º B.º

El Juez instructor,
Esteban Puras y Sierra.
El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—1.900.)

García Ambrana (Gonzalo), cuyas demas circunstancias y señas se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el núm. 629 del corriente año, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 25 de noviembre de 1919.
V.º B.º

El Juez de instrucción,
Esteban Puras y Sierra.
El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—1.901.)

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, en la vía de apremio del juicio ejecutivo instado por D. Benito Sánchez Escobar e Ignacio contra D. Bernardino Fernández de Velasco y Balfe, Duque de Frías, hoy su sucesión, se anuncia la venta en pública subasta que tendrá lugar en dicho Juzgado el día doce de enero próximo, a las once de la mañana, de

Una dehesa titulada «Dehesón del Encinar», en término municipal de Oropesa, partido del Puente del Arzobispo, provincia de Toledo, de tres mil ochocientas fanegas de cabida, equivalentes a dos mil quinientas cuarenta y ocho hectáreas noventa y nueve áreas y veintiuna centiáreas, lindante por Saliente, con dehesa nueva y Granjera; Mediodía, con Chaparral y monte de Torralba; Poniente, con el monte del Cristo, y Norte, con Golín de la Senda; cuya finca se halla dividida para su explotación en seis parcelas o millares denominados Corrochana, Terbisca, La Merina, Javali, Carretilas y Mengacenal, dedicados a pastos y labor, existiendo también en ellos arbolado constituido por encinas y alcornoques.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de seiscientos treinta mil pesetas en que la finca ha sido tasada pericialmente. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

tal tipo; y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del expresado tipo. Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto, como los autos, en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran interesarse en el remate y con ellos habrán de conformarse sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

El Juez instructor,
Esteban Puras y Sierra.

El Secretario,
José María de Antonio.
(A.—865.)

ALCALA DE HENARES

Don Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llame y emplazo al procesado Santos Díaz García, natural de Villarejo de Salvanes, y se supone debe encontrarse en Madrid, sin que consten más señas y se ignora su actual domicilio, para que, en término de ocho días, a contar desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan en causa contra el mismo y otro, sobre tentativa de robo de gallinas y conejos, en Canillas; y se le apercibe con que, no haciéndolo, será declarado rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Y al propio tiempo encargo a las autoridades y Guardia civil, la captura del Santos Díaz, remitiéndole con las debidas seguridades a disposición de este Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares, a 25 de noviembre de 1919.

Miguel Torres.

El Secretario,
Roque Alonso.
(Núm. 2.690) (B.—1.919)

Juzgados municipales

CHAMBERI

Se sacan a pública subasta varios bienes muebles que se encuentran depositados en D. Alfonso de la Serna, calle de Martín de los Heros, ochenta y cuatro, por el precio de quinientas veinticinco pesetas en que han sido tasados, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala-Audiencia del Juzgado municipal del distrito de Chamberi, sita en la calle de Fuencarral, número noventa y uno, piso segundo, el día doce del actual, a las diez horas del mismo, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en el remate, han de depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos diez y nueve.

El Secretario,
Mariano Ordás.
(A.—862.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguida en este Tribunal bajo los números 739, 941, 875, 1.076 y 1.263, de orden del año 1919, por hechos constitutivos de faltas, he acordado se cite a los que a continuación se expresan, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 22 del mes de diciembre próximo, a las doce horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Manuel de la Riva y D. Felipe San Cristóbal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Felipe Gutiérrez Bejarano, Nicolás Quesada Fernández, Simona García Fernández, Alejandro Domínguez Pérez y Valentín Sánchez García, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 19 de noviembre de 1919.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 2.684) (B.—1.913)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.800, de orden del año 1918; y núms. 52, 302, 437, 630 y 1.487 del año 1919, por hechos constitutivos de falta, he acordado se cite a los que después se expresan, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 19 del mes de diciembre próximo, a las doce horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores don Manuel de la Riva y D. Felipe San Cristóbal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Valero, Francisco García, Ginés Carreño, José Martínez, Bernardo Mendieta, Francisco Velasco,

Natividad Salido Díaz, Sabina Gómez Esparza, Ramón Palomares Guillén, Gabriel Hernández Reyes y Miguel Montero Alcaide, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a 17 de noviembre de 1919.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 2.685) (B.—1.914.)

PALACIO

Por medio del presente, y en virtud de providencia del Tribunal municipal del distrito de Palacio, se cita a doña Rosa María Díaz de Herrera y de León, cuyo domicilio se desconoce, para que el día diez de diciembre próximo, a las once y treinta, comparezca ante el referido Tribunal, calle del Pez, número cuarenta y cuatro, segundo, a confesar en juicio verbal que se sigue contra ella por D. Pedro Biazá, sobre pago de pesetas.

Y para que sirva de citación a doña Rosa María Díaz de Herrera, se libra el presente, que deberá insertarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

El Juez suplente,
Firmado.

El Secretario,
Firmado.
(A.—864.)

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PÚBLICO y Ordenación general de pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos con los números 216.129 de entrada y 74.321 de registro, correspondiente al constituido en 30 de agosto de 1904 por renovación del número 169.275 de entrada, importante 3.500 pesetas nominales de deuda perpetua interior al 4 por 100 per D. José María Ventura, de su propiedad, y para garantizar el cargo de Notario de Berdun en la provincia de Zaragoza y a disposición de la Dirección general de los Registros, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de agosto de 1893.

Madrid, 3 de septiembre de 1919.

El Director general.

P. O.

José A. Sedano.

(A.—861)

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid

Industrial.—Pueblos.

Ha transcurrido con exeso el plazo señalado por Circular publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 30 de Octubre último, para la remisión a esta Administración de las tres listas cobradoras de la contribución industrial correspondientes al cuarto trimestre de 1919 a 20, sin que algunos Alcaldes hayan cumplido todavía con este servicio, y dispuesta esta dependencia a no tolerar que por negligencia de los mismos se demore por más tiempo, por el presente les requiero para que, sin pretexto alguno, lo lleven a cabo dentro del preciso término de diez días, a contar desde el de la fecha, en la inteligencia que, de no verificarlo, se impondrá a las Autoridades meros las multa que proceda, además de que inmediatamente se enviarán Comisionados especiales a costa de los Alcaldes y Secretarios con dietas de quince pesetas diarias, dada la urgencia del servicio; y para mejor cumplimiento del mismo, he creído conveniente a la vez hacer las siguientes advertencias.

De las referidas listas se formarán como se tiene dicho, tres ejemplares, que serán reintegrados ambos con timbre móvil de diez céntimos, llevarán número de orden correlativo, nombres, veindad, industria y cuarta parte de la cuota y recargos, o sea el importe de un trimestre, haciendo igual operación con los industriales de la Tarifa 5.ª de patentes.

Las altas y bajas que se presenten durante la confección de expresados documentos, surtirán sus efectos en las listas, es decir, serán incluidas o excluidas, pero sin dejar de acompañar las declaraciones de los interesados.

Confía sobradamente esta Administración, que sin necesidad de tener que adoptar las medidas anunciadas, será cumplido el servicio de que se trata, pues en otro caso, y por sensible que la sea, se llevarán a efecto con el mayor rigor.

Madrid, 26 de noviembre de 1919.
El Administrador de contribuciones,
Angel María Montes.
(Núm. 2.703)

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Anulado el nombramiento de maestra propietaria de la escuela de Somosierra, en esta provincia, hecho a favor de doña María Lázaro del Pino, incurso en el art. 43 del vigente Estatuto y de acuerdo a lo que previene el Real decreto de 13 de febrero de 1919 y la Real orden de 26 de los mismos mes y año, esta Sección, con fecha de hoy, ha nombrado maestra propietaria de la citada escuela nacional de Somosierra, con el sueldo anual de 1.500 pesetas y demás emolumentos, a doña Julia Elisz Rivero y Gacia, núm. 1.090 de la relación correspondiente al grupo A.

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de la intare da y demás efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1919

El Jefe de la Sección

Rafael López Mera